



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 27 de Octubre de 2.008.-

Expediente N° 8.731/07.-

Res. C. D. N° 436/08.

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes del Departamento de Matemática sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo I: Profesores Asociados y Adjuntos), correspondientes a las asignaturas Introducción a la Matemática, Práctica Docente y A.L.G.A.; en el marco reglamentario aprobado por Resolución C. S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C. D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C. D.: N° 099/07; N° 105/07; N° 108/07; N° 112/07, N° 116/07 y N° 117/07 se incorpora al Régimen de Permanencia a los profesores: Eudosia N. Díaz de Hibbard, Lidia Ester Ibarra, Marta Lucía Lentini, Carlos Eugenio Puga, Gilda Tirado de Aris y Liliana Valdez de Zapata, respectivamente.

Que, a fs. 02 el Departamento Docente de Matemática propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 159/160, Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 09-09-08, expresa que, analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin se aconseja aprobar la misma.

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio de que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes.

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 22-10-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, y por Resolución C. D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los profesores: Eudosia N. Díaz de Hibbard, Lidia Ester Ibarra, Marta Lucía Lentini, Carlos Eugenio Puga, Gilda Tirado de Aris y Liliana Valdez de Zapata, del Departamento de Matemática, sujetos al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Res. C. D. N° 436/08.


TITULARES	SUPLENTES
-Juan Alfredo Tirao	-Héctor Hugo Cuenya
-Dolores Alía Aponte de Saravia	-Thomas Nathaniel Hibbard
-Luis Tadeo Villa Saravia	-Estela Sonia Aliendro
	-Linda Victoria Saal
	-Oscar Humberto Bustos
	-Jorge Antonio Vargas
	-Juan Carlos Rodríguez
	-Isabel G. Dotti
	- María Cristina Preti

ARTICULO 2°.- Determinar, que la designación del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard, se encuadra en las disposiciones contenidas en el Artículo 3° del Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias; Artículo 58 inciso b) del Estatuto Universitario y el Artículo 29, inciso a), último párrafo, de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, que aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.


ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento Docente de Matemática; profesores: Eudosa N. Díaz de Hibbard, Lidia Ester Ibarra, Marta Lucía Lentini, Carlos Eugenio Puga, Gilda Tirado de Aris y Liliana Valdez de Zapata y miembros de la Comisión Evaluadora designada. Cumplido, dése amplia difusión en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS